



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día seis de diciembre de 2016, constituidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que se encuentra en el segundo nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, previo citatorio de fecha cinco de diciembre del año en curso, a los CC. DIP. DIPUTADOS LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, DIP. SILVIA FLORES PEÑA, DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA, DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN, integrantes de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con el objeto de instalar la Comisión Permanente de Hacienda según Acuerdo del Pleno Legislativo de fecha veintitrés de noviembre de 2016 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 fracción XXVI, 27, 32, 37 fracción XXV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, corresponde integrar la Comisión Permanente de Hacienda a los Ciudadanos DIP. DIPUTADOS LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, como Presidente, DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, segundo miembro DIP. SILVIA FLORES PEÑA, tercer miembro, DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA, cuarto miembro DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN quinto miembro por lo que estando presentes los antes citados a excepción del DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA, se somete a consideración el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Presentación de los Integrantes de la Comisión, 4.- Declaratoria formal de instalación, a cargo del DIP. LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE 2016.

PODER LEGISLATIVO

Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, 5.- Intervención de los Legisladores integrantes de la Comisión, 6.- Mensaje del Presidente, convocatoria para integrar Plan de Trabajo y Propuesta de próxima reunión, 7.- Clausura. En seguida se somete a la consideración de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda el orden del día con el que se da cuenta, en vista que ninguno de los presentes hace manifestación alguna, se pregunta si se aprueba, a lo que manifiestan los presentes que sí, aprobado el orden del día, se pasa al desahogo del **PRIMER** punto: pase de asistencia de los Ciudadanos Diputados LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, DIP. SILVIA FLORES PEÑA, DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN haciéndose constar que no estuvo presente el DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA no obstante de haber sido convocado mediante oficio HCEO/LXIII/03/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, se hace constar la presencia de cuatro de los cinco Diputados que integran la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que se declara que hay quórum; se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día: se aprueba con cuatro votos a favor el orden del día, se pasa al desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se procede a la presentación de los Ciudadanos Diputados en su orden de izquierda a derecha DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA del Partido de la Revolución Democrática, DIPUTADO JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, DIPUTADA ROSALIA ROMERO GUZMÁN de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, se pasa al desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, declaratoria formal de la instalación de la Comisión Permanente de Hacienda: el Diputado LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA dice: Hoy siendo las trece horas con diez minutos del día seis de Diciembre de 2016, declaro formalmente instalada la Comisión Permanente de Hacienda que fungirá durante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado; desahogado este



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE 2016.

PODER LEGISLATIVO

punto, se procede al desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, Intervención de los Legisladores Integrantes de la Comisión: En uso de la palabra la Diputada ROSALIA ROMERO GUZMAN del Partido del Trabajo dijo: DIPUTADO LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, DIPUTADO JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES. MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SEÑORAS Y SEÑORES. El día de hoy llevamos a cabo la Instalación de una de las Comisiones más importantes del Congreso del Estado, no sólo por los asuntos de su competencia, sino por la responsabilidad que asumimos ante la ciudadanía para que los trabajos que se realicen en esta Comisión sean siempre encaminados para el bienestar de la sociedad. El análisis, el estudio y las resoluciones que realizaremos de las Leyes Fiscales del Estado y los Municipios deben estar enfocadas a cumplir con el Mandato Constitucional y sobre todo al máximo aprovechamiento y eficacia de los Ingresos Tributarios en los diversos órdenes de Gobierno. Como Representante del Partido del Trabajo y respetando la confianza de los ciudadanos hago votos por que ésta Comisión Permanente se conduzca con ética y con el alto compromiso para el beneficio del Pueblo Oaxaqueño. Por su atención muchas gracias: No habiendo ninguna otra intervención de los Diputados presentes, en seguida se procede al desahogo del **SEXTO** punto del orden del día: en uso de la palabra el Ciudadano Diputado LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda dice: solicita a los integrantes de la Comisión hagan llegar sus propuestas para integrar un Plan Anual de Trabajo de esta Comisión, proponiendo el Plan de Trabajo de la Comisión de Hacienda, conformado de 5 puntos 1.- Reunión de la Comisión de Hacienda con el Secretario de Finanzas para presentar: i.- Los Criterios Generales de Política Económica empleados para la proyección de las Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017. ii.- Iniciativa de Miscelánea Fiscal 2017. iii.-



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE 2016.

PODER LEGISLATIVO

Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, iv. Iniciativa de la Ley General de Ingresos Municipales 2017. 2.- Reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Estado para la presentación de la Miscelánea Fiscal 2017 e iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado e Iniciativa de la Ley General de Ingresos Municipales 2017 enviada por el Ejecutivo del Estado 3.- Reuniones de la Comisión de Hacienda para el análisis, discusión modificaciones y aprobaciones de la Miscelánea Fiscal 2017 enviada por el Ejecutivo del Estado que incluye: i.- Iniciativa en materia de Reconducción Hacendaria. (Reformas a diversos artículos de la Constitución del Estado). ii.- Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Hacienda Municipal. iii.- Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos. iv.- Iniciativa para armonizar contenidos con la Ley de Disciplina Financiera (Reformas a diversos artículos de la Constitución del Estado, de la Ley de Deuda Pública y de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). 4.- Reuniones de la Comisión de Hacienda para el análisis, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos 2017. 5.- Reuniones de la Comisión de Hacienda para el análisis, discusión, modificación y aprobación de la Ley General de Ingresos Municipales 2017; así mismo propone una reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas y 84 Presidentes Municipales de aquellos municipios de más de 10 mil habitantes, con la finalidad de que la Secretaría de Finanzas les exponga los apoyos que se dan para la mejora de recaudación y los oriente en los temas relacionados con su propia área, el Presidente de la Comisión pone a la consideración de los Diputados presentes el Plan de Trabajo y propone como fecha de la próxima reunión de la Comisión el día 12 de diciembre a las diez horas, lo que se aprueba por mayoría de votos, por lo que cita a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda para las 10 horas del día 12 de diciembre del año en



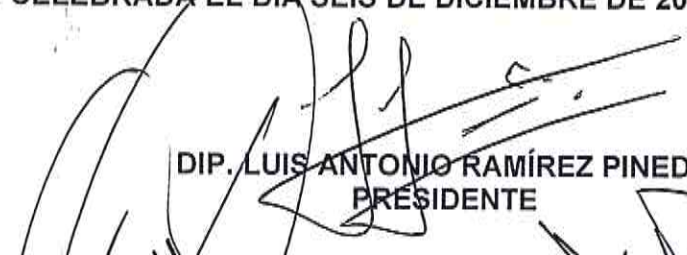
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

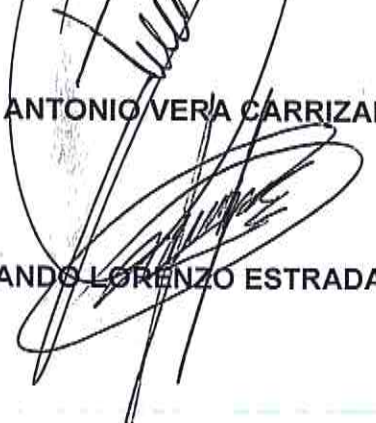
ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE 2016.

PODER LEGISLATIVO

curso, se pasa al desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día: no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de instalación de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio. CONSTE.-----

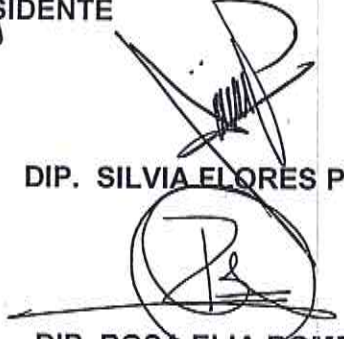
FIRMAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVAS AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE 2016.


DIP. LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA
PRESIDENTE


DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL


DIP. SILVIA FLORES PEÑA


DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA


DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN